

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 09

21 DE FEBRERO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2019-00170	EJECUTIVO DE ALIM	ÁNGELA MARCELA REYES PARRA	JAIRO CALDERON ROJAS	18-Feb-22	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO Y OTRO
2	2020-00021	EJECUTIVO SINGULA	JENIFFER EDITH RODRIGUEZ FRESNE	SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ SA	18-Feb-22	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO, COMISIONA Y OTRO
3	2021-00045	EJECUTIVO HIPOTEC	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MICHAEL ANDRES RAMIREZ GALLO	18-Feb-22	REQUIERE A LA ORIP
4	2021-00105	EJECUTIVO MINIMA	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS LEÓN PARADA	18-Feb-22	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y CORTAS
5	2021-00145	SUCESION	CLAUDIA ALEJANDRA LOPEZ GOMEZ	CUASANTE: RICARDO CORTES ROZ	18-Feb-22	SEÑALA FECHA DE INVENTARIOS Y AVALUOS, REQUERIR DIAN
6	2021-00175	PERTENECIA	GONZALO GONZALEZ CHAUTA	LUZ MARINA LÓPEZ GIL Y PERSONA	18-Feb-22	RECHAZA DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidos (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

ALVARO FABIAN MARRIN CHIGUASUQUE

